

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2026.4) El D.A. N°076 del 02/02/2026 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.6) El D.A. N°858 del 01/09/2025 que designa Subrogancia en la DAF.7) El D.A. N° 090 del 22/01/2025 que designa Subrogancia en Tesorería Municipal.

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA CHILE S.A.

Rut

90635000-9

La Cantidad de

57,451

CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO TELEFONÍA FIJA Y TV SATELITAL N° 612345073 (COMP. B. AZUL); , N° 612345112 Y N°612345389 (EDIFICIO MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES AL PERIODO 19/11/2025 - 18/12/2025.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1065002	19/12/2025	57,451

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		12,845
215-22-05-999-000-000	OTROS		44,606
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	57,451	
Totales		57,451	57,451

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N°

FECHA

EGRESO N°

FECHA

CHEQUE N°

\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		57,451
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	12,845	
215-22-05-999-000-000	OTROS	44,606	
Totales		57,451	57,451

VALENTINA GALLARDO BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

HECTOR BYRON CID MELLADO
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KGONSH-050>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KG0NSH-050>